Montevideo—Mártes 23 de Diciembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,041

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remiten el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes ... $ 2.00
Por 6 meses ... 11.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
" atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris ... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 23—La calma está completamente restablecida.

Créese que los oficiales arrestados serán nuevamente puestos en libertad hoy.

—*La Nacion* dice haber entrevistado prohombres de la *Union Cívica*. Todos niegan que el partido trató de provocar ningun nuevo motin.

—Vuelve á circular el rumor de que proyéctase un atentado contra el doctor Alsina.

—El Ministro de Hacienda dirigió extensos telegramas á Lóndres sobre las condiciones del empréstito que parece quedará ultimado de un momento á otro, aunque algunos temen que las noticias de los sucesos del domingo, probablemente exageradas, puedan retardar el negocio.

—Continúan numerosas las adhesiones á la candidatura de Mitre.

—La inundacion en Córdoba está terminada. Todavía es imposible avaluar los perjuicios materiales, que son enormes.

—El gobierno provincial de la Plata decidió en acuerdo de ministros contribuir por diez mil pesos para socorrer á los inundados de Córdoba. El general Roca envió mil pesos. Abriéronse en todas las ciudades de la República suscriciones populares con el mismo objeto.

—El Senado parece dispuesto á no ocuparse en las sesiones extraordinarias de las reclamaciones interpuestas por el general Ortega, dejando su discusion para las sesiones de Mayo de 1891.

—La Aduana recaudó ayer un millon veinticinco mil pesos. Todo el comercio apresúrase á despachar sus mercaderías antes de la aprobacion del pago completo de los derechos á oro.

—*La Nacion* publica el siguiente telegrama:

Lóndres, Diciembre 22—El *Times* censura los proyectos de impuestos presentados al Congreso por el ministro de Hacienda y las declaraciones contenidas en el mensaje. Critica especialmente y con mucha dureza el impuesto sobre los bancos particulares. Dice que la aprobacion de medidas mal estudiadas empeorará la situacion.

Vía Galveston

Paris, 19—El doctor Petit presentó ante la sociedad de medicina práctica una muestra de la linfa descubierta por él y que asegura los mismos resultados que la linfa preparada por Koch para las enfermedades tuberculosas. La linfa de Petit es compuesta de una manera muy parecida á la de Koch.

Berlin, 20—Recibióse un aviso del capitan Wissmann diciendo que ha mandado retirar á Emin-Pachá del interior de Africa, debido á que éste desconocia su autoridad, no obedeciendo á sus órdenes. Dice que Emin impidió llevarse adelante las negociaciones que seguian bajo la direccion de M. Stokes, y que ha rehusado trabajar de acuerdo con los planos del gobierno imperial.

La noticia de su retiro ha causado gran sensacion aquí. Emin regresará tan pronto como háyase apoderado de Victoria y Nyanza.

Lisboa, 19—El *Jornal do Commercio* dice que Inglaterra ordenando á la Compañía inglesa del Sur de Africa que desocupe el distrito de Massikeso, ha procedido de una manera muy honorable y ha dado un ejemplo á Portugal, que espera que el gobierno aprovéchelo para dar un fin honroso á la disputa pendiente.

Lóndres, 19—Todas las compañías inglesas de salitres pusiéronse de acuerdo para levantar la venta de de salitre y no aumentar el precio sino moderamente.

Roma, 19—Los diputados Lonnio é Indelli batiéronse, saliendo ambos ilesos.

Paris, 19—El conocido y notable socialista belga César de Pope, murió en Cannes.

Paris, 19—La Comision comercial francesa del rio Niger consiguió llegar al lago Tchad, protegida por la Compañía Real Inglesa del rio Niger.

Lóndres, 19—Hay grandes nevadas en toda la Gran Bretaña, impidiendo el tráfico en muchos sitios.

Anúnciase la pérdida de muchas embarcaciones menores.

San Francisco, 20—El vapor *Belgic* llegó aquí ayer, trayendo noticias de China hasta el 20 de Noviembre.

La consecuencia de la catástrofe ocurrida en Taiping ha sido peor de lo que creíase al principio.

Dícese que hánse sacado mas de 800 ataudes de la ciudad y que aun faltaban por enterrar muchas personas.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Oro, 317.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 106.
Banco Constructor, al contado, 10.
Muelle-Catalinas, al contado, 19.60.
Sale *Júpiter*.

NOTICIAS GENERALES

Efectos de un error de lectura—Señor cronista de *El Siglo* de la tarde, don Dermidio De-María.

Mi estimado compatriota:

Algunos diarios de la capital se han ocupado de mí con motivo de la muerte de Lucía Chitaro, y de un informe médico-legal de los facultativos nombrados por el Juez del Crímen que interviene en la formacion de un sumario, para esclarecer los hechos, en que se supone la existencia de algun delito.

A fin de que no se siga explotando el asunto, he creido oportuno dirigirle estas líneas rogándole su publicacion.

El referido informe facultativo se basa en un error garrafal, que no me explico, tratándose de un documento de ese género expedido por órden judicial.

Los informantes, refiriéndose al certificado de defuncion firmado por mi colega el doctor Bosio y por mí, sobre la muerte de Lucía Chitaro, nos hacen decir que falleció por *rotura interna*, cuando lo que dice nuestro certificado es *rotura uterina* y no *interna* como inexplicablemente han leido los facultativos aludidos.

Con esta aclaracion quedan contestadas las observaciones hechas por el informe médico mencionado, y subsanadas las explicaciones que los dichos facultativos no encontraron en nuestro certificado respecto á la presencia del feto que acompañaba el cadáver de la fallecida, á consecuencia de una *rotura uterina* que ha podido tener causas diversas, como traumatismos, operaciones manuales, suministracion de substancias, medicamentos, etc., por lo cual debimos limitarnos como lo hicimos, á establecer la causa determinante del fallecimiento, no pudiendo ni tocándonos entrar á establecer sus causas mediatas.

Por otra parte, la intervencion nuestra en este asunto ha sido tan de paso, que no ha podido menos de sorprendernos la intervencion que se pretende darnos en él.

Lo que ha pasado es lo siguiente:

El 4 del corriente me vinieron á buscar á mi consultorio para asistir á una mujer de parto. Siendo la hora de consulta, contesté que me era imposible ir en ese momento, por lo que recurrieron á mi colega doctor Bosio. Mas tarde volvieron á buscarme, diciéndome que mi citado colega necesitaba del concurso de otro facultativo para practicar una operacion que se hacia indispensable, y que deseaban que fuese yo. Accedí entonces al llamado y fuí al domicilio de la mujer Lucía Chitaro, donde me encontré con mi citado colega el doctor Bosio, que habia ya examinado la enferma, y encontrado lo que yo ratifiqué tambien con el exámen que practiqué á mi vez, que se trataba de un caso de parto, acompañado de *rotura uterina*, en que el feto estaba muerto hacia ya dos dias, con mala presentacion para la salida, pues venia de pié, y con la madre sin resistencia, agotadas sus fuerzas, hasta el extremo de encontrarse sin pulso. Mi opinion inmediata, que comuniqué á mi colega, fué que la operacion era inoficiosa por cuanto la madre no resistiria el tratamiento. El doctor Bosio insistió, sin embargo, en que nuestro deber era tentar todos los medios á nuestro alcance, por desesperados que fuesen, mientras hubiese un soplo de vida en la enferma, y convenimos operar prévio consentimiento del esposo. Se llamó á éste; se le hizo presente el estado gravísimo de su mujer y le manifestamos que era caso perdido, que podia tentarse el último recurso de la operacion, pero que no respondiamos del éxito, pues era probable que la paciente se nos quedara en ella. El marido, sin embargo, consintió en que se practicara.

Procedimos en seguida á la operacion y extraccion del feto, que, como digo antes, tenia dos dias de muerto, y que parecia de tiempo por su aspecto. La operacion se hizo sin ser acompañada ó seguida por ninguno de aquellos accidentes tan comunes en tales casos y que suelen ser fatales para la paciente; pero la enferma espiró hora y media despues á consecuencia de la extenuacion en que estaba, producida, segun mi opinion, por la rotura uterina que ya habiamos encontrado al examinarla, y se comprobó plenamente al hacer la operacion.

Estendimos el certificado médico de defuncion, estableciendo la causa del fallecimiento, omitiendo otros detalles, porque para cualquiera que entienda en materia médica, al expresar la *rotura del útero* se ha dicho bastante para establecer la presencia del feto, pues no puede haber rotura del útero sin este precedente.

Esto es lo que ha pasado en este asunto, en que con mi colega el doctor Bosio he tenido una participacion tan incidental, que no ha podido autorizar las sospechas malignas y las alusiones personales que me obligan á esta rectificacion.

Agradeciendo á usted de antemano, lo saluda atentamente S. S. S.—*Doctor Luis Bergalli.*—Montevideo, Diciembre 22 de 1890.

Fué esclavo—En la villa de San Fructuoso reside un negro que conserva una señal indeleble de la esclavitud.

Es una I, que á hierro candente se la imprimió en una pierna su bárbaro señor, *fazendeiro* en el Brasil.

La víctima tenia entonces tres años de edad.

Está en camino—Ayer se recibió el siguiente telegrama del doctor Fonseca, secretario de nuestra Legacion en Alemania:

"Berlin 21—A la Facultad de Medicina de Montevideo.—Hablé con Koch. Dióme linfa. Remítola por via de Génova."

Patentes de rodados—El gobierno ha comunicado á las Juntas Económico-Administrativas de la campaña, que regirá hasta el 31 de Enero próximo el plazo para obtener patentes de rodados.

Piropos pedagógicos—Los maestros que suscriben han visto con profundo desagrado, varios sueltos publicados en un diario de esta capital, en los que se asevera que el personal enseñante veria con gusto la salida de don Urbano Chucarro del importante cargo que desempeña. Como esto no es exacto, vienen por medio de la presente á manifestar que tales sueltos no son la expresion de la verdad, pues el personal enseñante ve con el mayor agrado al señor Chucarro en la Inspeccion Nacional, en cuyo puesto ha prestado ya importantes servicios á la instruccion pública. El señor Chucarro demuestra á la vez que sabe apreciar los desvelos del magisterio oriental y se halla animado de patrióticas ideas con el objeto de mejorar su condicion actual.

Por estos motivos el personal enseñante que suscribe, manifiesta complacido que ve con el mayor agrado al señor don Urbano Chucarro al frente de la Instruccion Pública, á la que prestará su decidida cooperacion para bien de la patria y de las generaciones que se educan en las escuelas primarias.

Montevideo, Diciembre de 1890.

Magdalena B. de Jaume, Eduardo Rogé, José Delemuglie, Eugenia Médica, Manuel Gago Sánchez, Ernesto Lapeyre, Margarita Villaverde, Luis C. Goyret, María Font y Roig, Isidora Chans, Cármen C. Della-Longa, Leonor Hourticon, Luisa Castiglione, Sabina Della-Longa, A. D. Bargo, Matilde Chans, Margarita Scott, Francisca Tasen de Suarez, Consolacion E. de Barreiro, María Moiere de Dusé, Lucía García, Ana Guimont, Magdalena Deque, Josefa V. de Jannicelly, Adela G. de Gonzalez, Luisa Reilly, Clara Gianetto, Emilia Palumba, Eloisa Baffico, Aurelia Arriaga, Manuela Fernandez, Irene Puentes, Laura Palumbo, Luisa Palumbo, Aurelia Viera, Isabel Macede, Agustina A. de Beretervide, José Nemo Abadie, María I. Sule, María S. de Sandres, Luis Saqués y Tolosa, María G. de Aguirre, Luis Saqués y Molins, Justina Vera, Petrona Mora, Manuel L. Ferrer, Clara Gonzalez, Manuel Delgado y Medina, María Manrupe, Enrique Ferrer, Manuela Paz, Pastora Gomez, Anatolia Manrupe, Manuela Hoffman, María Cerrutli, Margarita Arriaga, Matilde Dugrós, Carolina B. de Pequeño, María V. de Abella, Luisa R. Guarnaschelli, Albina Farlera, María Santos Celada, Irene M. Costa, Concepcion Roca, Sara Conrado, Luisa Achinelli, Carlota Letrun, Antonia Blanco.

El doctor Hoskins—Nos escriben de la Asuncion (Paraguay) con fecha 17:

Por el paquete del jueves partirá el doctor Hoskins á Montevideo, á objeto de estudiar las condiciones generales, del Conservatorio de Vacuna en esa ciudad para plantearse uno mas ó menos idéntico en la Asuncion.

La ausencia del señor Hoskins no pasará de un mes.

Departamento de Soriano—Mercedes, Diciembre 21—Terminó el inventario judicial de todas las mercaderías y útiles existentes en la casa del finado don Guillermo Botter.

El mismo dia se puso en posesion de ella á la señora viuda.

—Personas venidas de Fray-Bentos, nos hacen saber que ha ocurrido allí un caso curioso con un vecino de esta ciudad.

Habiendo llegado á ese paraje con destino de Buenos Aires el señor don Victor Varzi, las autoridades de Fray Bentos, que parece que se están asustando de la sombra, procedieron arbitrariamente á un minucioso registro de dicho señor y del equipaje que traia.

—El viérnes último y por ante el escribano público don Cárlos A. Pittamiglio, se otorgó escritura de venta de un terreno á favor de la Sociedad Orfeon Español.

—Ayer se pagó en oro el presupuesto de Agosto al cuerpo de serenos de esta ciudad.

—Se halla restablecida la señora esposa del doctor Rodriguez Gallego, que habia sufrido estos dias una breve dolencia.

—Ayer de mañana el señor don Francisco Berdelli,—comprador de lanas que desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros, en momentos que preparaba su equipaje para embarcarse con destino á Buenos Aires, tuvo la poca suerte que se le cayera un rewólver y saliendo el tiro, el proyectil fué á herirlo en una pierna. La herida parece que es bastante grave.

Lanas—El estanciero del departamento de Soriano don Pascual Iturralde, ha vendido al señor Berdelli 3,000 arrobas de lana á 3 pesos la arroba.

—Refiere *El Independencia* de Trinidad, que allí se ha rehusado una oferta de pesos 3.80 arroba vellon, de clase superior.

Mina de oropel—El explorador é ingeniero aleman don Julio Popper da las siguientes explicaciones, á propósito de la noticia inexacta de que se hubiera trasladado de Buenos Aires á esta capital con el objeto de organizar una sociedad minera:

"... Hace un par de semanas un concido ingeniero que se dirigia á la República Oriental me pidió le facilitase un hombre práctico en minería para acompañarlo hasta el departamento de Florida, adonde pensaba examinar una mina de oro, pedido á que accedí gustosamente, poniendo á sus órdenes á uno de mis empleados. Al cabo de una semana éste regresó trayendo como resultado de la expedicion un fragmento de cuarzo en que brillaban gruesas manchas de mica (oropel).

Este mineral, que abunda en la region, sirvió de base á un "negocio minero" explotado por dos franceses que se titulaban ingenieros y que, proclamando oro todo lo que brillaba, lograron reunir unos treinta mil pesos fuertes, buscando sus víctimas entre los pequeños hacendados de dicho departamento, que alucinados por las enormes riquezas que les hacian entrever, invertian á veces todo su capital para asociarse á negocio tan acaudalado. Algunos, más infelices, vendían ó empeñaban sus joyas, sus relojes y hasta sus ropas para comprar acciones; otros, aún más desgraciados, se hallaban trabajando por su propia cuenta, perforando á pala y picote pozos de más de veinte metros de profundidad, en busca de las rocas tan ponderadas por los estafadores...

No será difícil imaginarse la desesperacion que se apoderada de esa pobre gente al saber hace pocos dias el fracaso de sus esperanzas, y es probable que á la fecha, la policía de la vecina capital se halle ya en poder de uno de los "ingenieros" que allí se encontraba.

Hé aquí, todo lo que puede haber servido de base á las noticias aludidas."

Para los pobres—Respetables damas comenzaron hoy la humanitaria tarea de andar de puerta en puerta solicitando una limosna para los desgraciados á quienes ampara la "Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, de la Catedral."

Exhortamos á todos nuestros lectores á contribuir á esa obra, sin distincion de creencias religiosas.

Cuando habla el hambre callan las sectas y se da pan con fraternal sentimiento.

Noche Buena—Los señores Richling y Ca., dueños de la Cervecería Popular, han resuelto dar este miércoles, Noche Buena, un gran concierto extraordinario que será dedicado especialmente á las familias de la Aguada.

He aquí el progama:

PRIMERA PARTE—Rossini, *Semiramide*, sinfonía; Wagner, *Tannhauser*, gran marcha; Boito, *Mefistófeles*, pot-pourri; Salvini, wals.

SEGUNDA PARTE—Meyerbeer, *Africana*, pot-pourri; Verdi, *Aida*, duetto; Malagueña; Waldteufel, wals.

Por la banda del regimiento de artillería, bajo la direccion de su maestro el profesor Spinelli.

"La Platense"—El señor Pedro Risso ha renunciado la gerencia de la compañía de navegacion *La Platense*, porque se embarcará para Europa dentro de pocos dias.

Lo que producirá la Aduana—Hasta el dia de ayer la Direccion General de Aduanas habia recaudado la cantidad de *doscientos treinta y dos mil pesos oro.*

Puede juzgarse por este dato de la recaudacion total por este mes de Diciembre, que siempre ha sido de los de mayor movimiento en el año.

Al mar—Por haber sido consideradas nocivas á la salud, serán hoy arrojadas al agua las siguientes partidas de cerveza:

381 cajones almacenados en el depósito Herrera núm. 3, llegados por el vapor *Pampa*, en el mes de Diciembre del año pasado.

38 cajones del mismo depósito venidos en el vapor *Dom Pedro* en la misma fecha.

117 cajones llegados por vapor *Paraná*, en Diciembre y depositados en el depósito General Artigas núm. 2.

347 cajones llegados en el vapor *Rio Negro*, y almacenados en el mismo depósito.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Pando, Minas, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Migues, Maldonado, Pan de Azúcar, Rocha, Melo, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, San Cárlos, Santa Victoria, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico, Pavon y Buenos Aires.

El "Francisco Vidiella"—Ha empezado á cargar el vapor nacional *Francisco Vidiella*, con destino á la Asuncion (Paraguay) y escalas.

Regirán *precios convencionales*,—y no debe olvidar el comercio las relaciones que han de tener con los negocios las nuevas leyes aduaneras propuestas en esta República y en la Argentina.

Exámenes de maestras—Esta noche á las ocho rendirán exámen teórico en la Direccion General de I. Pública, las señoritas Rosa A. Fernandez, Margarita Victtore, María S. Abramo y María Camino, aspirantes al título de maestras de 1er. grado.

Pasajeros—Llegados hoy en el vapor *Olimpo*:

De Asuncion—C. Coland, Luisa de Coland, Carlota Coland, P. Noel, Luisa Noel, Juana de Noel, J. M. Furest.

De Santa Fé—F. Listo.

Del Rosario—M. Dodero, J. Dodero, C. Dodero, E. Dodero, Josefa de Dodero, R. Millor, J. Sabato, M. Bebillana, S. Muñoz, N. Farda, J. Palermo.

De Buenos Aires—A. Sarckman, Emilia Sarckman, Teresa Ducret, A. Velazquez, S. Cantue, C. Thursky, M. Frias, G. D. Amico, L. Brune, R. Paelez, M. Morrie, C. Anello, L. Rodriguez, M. Gomez, J. Sosa, L. Wilson, F. Beun, E. de Camargo, Dr. Cabianchi, G. Oiven, J. Femdale, M. de Olivares, M. Villauz, A. Rangra, M. Musich, M. Freiras, G. Cruno, J. Salvático é hijo, L. Scarch, M. Bezadone, E. Medico, J. Bada, G. Esquilan, G. Deasich, A. Novelli, J. Pellegarmi, F. Rampon, A. Rampon, N. Bendeso.

—Llegados en el vapor *Lavalle*:

Del Sauce—Basilia A. de Labadie, Teresa J. de Isciadella, Petrona P. de Lachantin, Catalina Labadie, Basilia Labadie, Graciana Labadie, María Dolores Lacaze, Cármen Barrecella Berro, Sofía Berro.

—Llegados en el vapor *Elisa Cerana*:

Del Rosario—D. Zapata, Felicidad Gimenez, Felicidad Zapata y dos menores.

De Buenos Aires—Sara Mendez, Julia Mendez, Sara Weish y dos menores, J. Malfé, J. Bertelle.

—Llegados en el vapor *Rivadavia*:

Del Salto—E. Larroque y señora, Teresa Hamague, L. Racha, Carolina Roche, J. Biena, J. Diaz, G. Bastos, Blanca Bastos.

De Concordia—C. Musene, J. Rada, B. Castro, Julia y María Castro.

De Paysandú—M. Quintana, A. Lino, M. Fernandez, Mercedes Perrio, E. Vazquez.

De Uruguay—Ciriaco Alpendez.

De Fray Bentos—R. Fraga, Duque de Almadorra, María F. de Mir, Juan Mir, N. Vucasovich, Julia de Vucasovich, R. Hernandez, M. Serra, M. Neira, J. Neira, P. Bonaud, J. Berdurí, P. Ronaut, J. Laborda, A. Seremini, P. Seremini, C. Delcasos, Elisa de Mendoza, E. Apatia, J. Sajo, Constancia Laurenti, E. Laurenti, A. Arena, P. Beraure, Porona A. Noguiera, A. Hermida, A. Pena, A. Cavasell, Manuela Loto, J. Carcivinati, S. Zobel, R. Tope, María Tope, P. Ferrolini, A. Ariani, A. Botero, M. Soto.

—Llegados en el vapor *Potosí*:

De Liverpool—Mrs Harvey, Miss Harvey, Miss E. Harv Kiss, Mr. Rutter.

De Carril—J. R. García y un hijo y J. Etcheris.

De Rio Janeiro—N. Harley, D. W. Bell, M. Chatan y J. Soto.

5 pasajeros de 2.ª clase y 33 de 3.ª.

Declaracion—Diciembre 23 de 1890—Con esta fecha se presentaron el patron y tripulantes de la lancha *Núm. 179* y declararon: Que estando en el dia de ayer al costado del vapor inglés *Luy*, en momentos de recibir una lingada compuesta de una pieza de fierro para puente marca W B C/F U N P, ésta chocó contra el costado del vapor á causa de un fuerte balance de éste, zafándose de la linga y cayendo al agua la citada pieza.

Es cuanto tiene que declarar para los fines consiguientes.—(Firmado): *Jaime Madalegna*, á ruego de Antonio Altarra por no saber firmar.—*José Batti*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Olimpo*:

A J. Granara hnos., 458 pesos; á Diaz y Taranco, 1,890 pesos; á L. B. Suppervielle, 1,030 pesos. Total 3,378 pesos.

—Llegado hoy en el vapor *Rivadavia*:

A Ramon Souto, 461 64 pesos, á Banco Nacional, 52,374 pesos. Total: 52,835 pesos 64 centésimos.

Oficina de análisis—En el dia de ayer se permitió el despacho de lo siguiente:

Vinos españoles, 7; idem italianos, 5; idem franceses, 2; idem Oporto, 1; idem portugues, 2; cerveza, 5; whisky, 1.—Total: 23.

En libertad—Por disposicion del Juez de Comercio, recuperaron ayer su libertad bajo fianza, los fallidos Agustin Sugasti é hijos, que se hallaban arrestados en la Jefatura Política.

Parte policial—La Jefatura de Rocha ha remitido á un individuo para ser pasado al Manicomio Nacional, por hallarse demente.

—En la 9.ª seccion policial se produjo ayer un principio de incendio en la casa de don Ramon Calvo y Sanchez, siendo el fuego sofocado por el personal de la policía del punto y algunos vecinos. Las pérdidas fueron insignificantes.

Sanchez ignora cómo se produjo el fuego.

—La Comisaría de Artigas remitió á dos individuos que fueron cogidos *in fraganti* delito robando fruta en la quinta de don Juan Casaravilla, en la calle Millan, núm. 82.

—De la 8.ª seccion se remitió á un individuo por ebrio consuetudinario.

—Fué enviado á la Jefatura por su padre un individuo demente para ser remitido al Manicomio Nacional.

En la "Lira"—Llenado por los sobresalientes alumnos del Conservatorio Musical "La Lira," señoritas Joaquina Arraga, Josefa Reventós, Adela Lerena y María Dournau, y señores E. Trimble, P. M. Perez y R. Peluño, se realizó anoche el festival de adjudicacion de premios á los alumnos de dicho centro, habiéndose tenido la feliz idea de ahorrar al público el fastidioso é interminable acto de la entrega de aquéllos, los cuales fueron distribuidos anteriormente.

La concurrencia pudo apreciar los progresos de los alumnos, que á la par de sus escelentes disposiciones, revelaron el buen método de enseñanza que impera en aquel establecimiento.

La orquesta de aficionados y el coro infantil por su ajuste y armonia, merecen mencion especial y muy digna de alabarse la paciencia de su director.

Terminaremos estas líneas, aunque breves, porque ya en otras crónicas hemos ponderado los méritos de losque tomarán parte en el concierto de anoche, felicitando á la Comision Directiva de nuestro primer centro que se desenvuelve rindiendo homenaje al arte.

El general Vazquez—En el vapor *Rivadavia* llegó esta mañana con procedencia de Paysandú, el general don Eduardo Vazquez, comandante de la frontera norte.

Hallazgo fúnebre—La comisaría del Manga y Toledo ha comunicado á la Jefatura haber encontrado uno de los agentes policiales al lado de un sauce y á orillas del bañado de Carrasco, un esqueleto humano.

Cuando ocurrió este hallazgo, fué llamado el doctor Capdehourat quien opinó que la muerte del individuo á que pertenecia el esqueleto debió haberse producido seis ú ocho meses atrás.

No ha sido posible constatar la causa de la muerte ni tener noticia relativa á la persona del muerto.

El esqueleto vestia un traje deteriorado compuesto de saco de casimir, dos tricotas color café, camiseta de punto y sombrero color café. Por las dimensiones de la armazon huesosa, se vé que pertenecia á un hombre de estatura regular y complexion fuerte.

En un costado de la calavera aparecian pegados á la piel del que fué rostro unos vestigios de barba canosa.

Los restos del desconocido fueron remitidos al Cementerio del Buceo.

La policía practica diligencias relativas á constatar la identificacion del cadáver en lo que sea posible.

Descuido fatal—Manuel Estevez, sirviente del Asilo de Mendigos de la Union, que se hallaba ayer limpiando un revólver, no tuvo la precaucion de quitarle las balas, olvido que le fué fatal, pues en uno de los movimientos que hizo el gatillo, cayó sobre la cápsula y estalló ésta, hiriéndole la bala en el vientre, á distancia de siete centímetros de ombligo. La herida es sumamente grave.

Estevez se asiste en la enfermería del establecimiento.

Qué bruto!—La Comisaría de la 7.ª seccion redujo á prision y pasó á la cárcel central á un individuo que hallándose enemistado con su mujer,—porque ésta se fuera á vivir á la casa de sus padres en la calle Rivera núm. 263, fuese allí y la emprendió á puñetazos con ella.

Luego sacó un revólver de sistema antiguo y quiso hacer fuego sobre la víctima, lo que no logró por estar trabada la rueda del arma con la baqueta.

Accion perversa—La superiora del Asilo de Mendigos de la Union, dió cuenta á la policía de que el porton del Asilo que da frente al costado de la calle Agricultura habia sido abierto anteanoche, faltando el candado del mismo y la cadena.

Supone que el porton haya sido abierto con llave ó que la llave haya quedado puesta en el candado por descuido.

El ó los que penetraron por el porton se dieron el perverso placer de destrozar siete árboles pequeños y varias plantas del jardin y derribar seis pilares y el enrejado de hierro que los sostenia.

El escrutinio de la eleccion de Junta E. Administrativa—ACTA—En Montevideo á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en el local de la Corporacion Municipal, el Presidente de la Junta Electoral doctor don José M.ª Vilaza y los ciudadanos que componen la Comision Escrutadora, don Tulio Freire, don Alberto J. Cámpora, don Eduardo Recayte, don Eulogio de los Reyes, don Juan A. Turenne, don José V. Martinez y don Eliseo Navajas, faltando con aviso el vocal-secretario don José L. Missaglia, el señor Presidente manifestó que la Comision habia sido citada para practicar el escrutinio de la eleccion de Junta Económico-Administrativa; faltando el vocal-secretario, propone el señor presidente al vocal don Alberto J. Cámpora para desempeñar el cargo en calidad de ad-hoc y es aceptado.

Acto contínuo el señor Presidente presenta los pliegos respectivos y se procede á practicar el escrutinio, el que dá el resultado siguiente:

Titulares—Doctor don José M. Vilaza, 8156 votos; Juan Ramon Gomez, 7998; Pedro Etchegaray, 5603; Dalmiro Egaña, 6915; Américo Aguiar, 7491; Francisco Martinez, 4859; Eduardo Racaita, 5276; Pablo Nin y Gonzalez, 1964; Eduardo H. Picardo, 4947; doctor Nicolás Herrera y Obes, 1454; Cárlos Casaravilla, 5740; Enrique Platero, 1601; doctor Juan L. Heguy, 3757; doctor Juan A. Escudero, 3; Enrique Maciel, 2524; Miguel A. Navajas, 2294; José Savedra, 547; doctor Cárlos María de Pena, 423; Eulogio de los Reyes, 2219; Jacobo A. Varela, 547; Adolfo B. Perez, 547; Federico Canfield, 547; José B. Gomensoro, 352; doctor Pedro Ramirez, 1; Adolfo Lazota 1, Leopoldo Calderon, 1; Victoriano Reina, 1; Bonifacio G. Zúñiga, 1; José Luis Missaglia, 32; doctor Alfredo García Lagos, 514; Juan Cruz Costa, 137; Rosendo Otero, 183; doctor Luis Cil, 1; Gervasio del Pino, 2; Angel Guillot, 1; José M. Peñalva, 2; Thales Rücker, 3; doctor Gabriel Honoré, 3; Juan M. Perez, 1; José María Rodriguez, 1; Andrés Gonzalez, 1; doctor Martin Martinez, 1; doctor José María Muñoz, 1; Francisco Piria, 1; José R. Mendoza, 1.

Suplentes—Eulogio de los Reyes, 7628; Alfredo García Lagos, 7393; Emiliano Ponce de Leon, 6905; doctor Isabelino Bosch, 6545; Nicolás Herrera y Obes, 6661; José B. Gomensoro, 5275; Federico Costa, 5474; Eduardo Recayte, 3448; Antonio M. Marquez, 5072; doctor José Scoseria, 4317; doctor Juan L. Heguy, 1863; Eduardo H. Piccardo, 3108; Cárlos Casaravilla, 1060; doctor Juan A. Vazquez, 547; J. Montero Wentuises, 812; Eduardo Mac Eachen, 547; doctor José María Castellanos, 647, don Pablo V. Otero, 839; Enrique Maciel, 983; Felipe H. Iglesias, 547; doctor Arturo Terra, 547, Fructuoso de Medina, 1; doctor Juan A. Escudero, 1; Alfredo Saenz, 1; Pedro Leisak 1; Ramon R. Fynn, 1; Pedro Ponte, 1; Francisco Martinez, 354; Dalmiro A. Egaña, 959; Pablo Zufriategui, 146; Romeo Aprile, 135; doctor Gabriel Honoré, 136; E. Apatia, 136; Federico Vidiella, 130; Juan Baela, 136; Mariano Requena (hijo), 24; Francisco T. Piñeiro, 173; José Calvo, 1; Federico Cibils, 1; Casimiro García, 1; Miguel E. Grané, 1; Mateo Magariños Veira, 3; Thales Rucker, 1; Luis Brusco, 1; Manuel Herrera y Obes, 15; doctor Aureliano Rodriguez Larreta, 8; Plácido Ellauri, 1; Jacobo A. Varela, 1; Celestino Sóñora, 1; Orosman Moratorio, 1; Antonio Piria, 1; doctor Juan C. Blanco, 1; doctor José P. Ramirez, 1; Honoré Roustan, 1; Salvador Sosa, 1; Pablo Nin y Gonzalez, 519; J. Ximenes, 1; F. B. del Pino, 1; A. Moratorio, 1; Pablo Rocchietti, 6.

Acto contínuo, la mesa proclamó miembros de la Junta Económica Administrativa por la capital, á los ciudadanos siguientes que han obtenido mayoría de sufragios:

TITULARES

Doctor don José M. Vilaza.
" Juan Ramon Gomez.
" Américo Aguiar.
" Dalmiro Egaña.
" Pedro Echegaray.
" Cárlos Casaravilla.
" Eduardo H. Piccardo.
" Francisco Martinez.
" " Juan L. Heguy.

SUPLENTES

Don Eulogio de los Reyes.
" Alfredo García Lagos.
" Emiliano Ponce de Leon.
Doctor " Nicolás Herrera y Obes.
" " Isabelino Bosch.
" José B. Gomensoro.
" Federico Costa.
" Antonio M. Martinez.
" " José Scoseria.

En tal virtud y de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de la Ley de 27 de Abril de 1878, la Comision resuelve designar el dia 2 de Enero entrante á las 12 m. á efecto de que los ciudadanos que han resultado electos se reciban del cargo.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21 de la misma ley, se labra la presente que pasará con los antecedentes de la eleccion á la Junta Electoral, facultando á la mesa para enviar las copias y comunicaciones de órden y hacer la publicacion de estilo en los diarios de la capital, haciendo constar que el escrutinio ha continuado en los dias 22 y 23.

José María Vilaza, Presidente—*Juan A. Turenne*—*Tulio Freire*—*José B. Martinez*—*Eduardo Recayte*—*Eulogio de los Reyes*—*E. Navajas*—*A. J. Cámpora*, Secretario ad-hoc.

Golpe fatal—En la casa calle Patria núm. 115, ocurrió ayer un accidente por demas lamentable.

En un altillo de la casa dormia el niño Máximo Garrido, quien fuégllamado y levantóse somnoliento aun, para bajar la escalera, con tan mala suerte que tropezó y cayó al piso bajo, y á consecuencia del golpe, dejó de existir pocos momentos despues.

Para conocimiento de los cónsules—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dispuesto que cada vez que ocurra la prision de algun marinero de buque de guerra extranjero surto en nuestra bahía, la Jefatura se dirija al cónsul respectivo manifestando el nombre del detenido y causas de su prision.

Los Roquero—Desde ayer se encuentran en la Jefatura y á disposicion del juez respectivo los hermanos José y Ricardo Roquero, que fueron traidos de Buenos Aires por el comisario supernumerario señor Guillot.

Como se sabe, la prision de los Roquero se debe á la calificacion de su quiebra como comerciantes de esta plaza.

Defunciones inscriptas—Hoy hasta las dos de la tarde:

Federico Soñora, oriental, 17 años, soltero, congestion pulmonar, calle 18 de Julio núm. 812.

José Conte, italiano, 28 años, casado, perforacion intestinal, calle Córdoba núm. 12.

Luciano Lanzat, oriental, 14 meses, catarro gástrico intestinal, calle Arenal Grande núm. 82.

Adelina Aguiar, oriental, 11 meses, meningitis aguda, Médanos núm. 270.

Cárlos Imperiale, oriental, 14 meses, gastro enteritis, Mascoraña núm. 34.

Adela Fragulia, oriental, 19 dias, falta de desarrollo, calle Ibicuy núm. 153.

Alberto Pablo Quijano, oriental, 6 meses, gastro enteritis, Camino Cibils.

Correo del Paraguay—Asuncion, Diciembre 17.

—El Directorio del Banco Nacional ha fijado hoy: 10 % al año para los documentos de pago íntegro, 11 % para las renovaciones y 12 % para las cuentas corrientes.

—Esta mañana, un señor ha negociado cédulas hipotecarias, á razon de 190 pesos papel ($ 43 oro) el ciento en oro.

Dedúcese de aquí que la depreciacion de aquellos valores es de $ 57 oro.

—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados se leyó una solicitud de don Cárlos Machain y don Juan C. Torales pidiendo se les otorgue patente de invencion de un sistema de marcas que deba adoptar en el país.

Fué aprobado el proyecto autorizando al Banco Hipotecario á emitir cédulas en billetes de curso legal hasta la suma de $3000,000 pesos fuertes.

En el Juzgado de la feria ha sido recibido el expediente administrativo formado á consecuencia del desfalco que hubo en la oficina de la Junta de Crédito Público.

Dícese que está gravemente comprometido el excajero Zavala Benitez.

La falta de dinero notada en el arqueo, asciende á setenta y tantos mil pesos fuertes.

—Calcúlase que saben á mas de cien mil pesos fuertes los depósitos que se han hecho últimamente en el Banco Nacional, en espera de los giros sobre Buenos Aires.

—Sesion celebrada el 17 por el Senado—Quedó definitivamente sancionado el extraordinario de mil quinientos pesos fuertes á cada uno de los congresales.

Se sancionó tambien el proyecto autorizando al Banco Hipotecario á emitir cédulas en billetes de curso legal. Pasará al Poder Ejecutivo para su promulgacion.

—*La Democracia* discurria así, antes de sancionarse la recompensa de 1500 pesos á cada diputado ó senador, precisamente cuando se trataba de economías en los gastos públicos:

"... Hay que reducir de preferencia los emolumentos que perciben los miembros del gabinete y del Congreso, los eventuales del Poder Ejecutivo y todas las asignaciones gruesas.

Los sueldos chicos, sobre todo los menores á 50 pesos, no valen la pena de ser disminuidos.

Las pensiones á familias que no necesitan, deben suprimirse, ó al ménos reducirse á una cuarta parte.

El ejército debe licenciarse, no dejando sino un número limitado de plazas.

Por último, deben rechazarse las remuneraciones extraordinarias que los congresales pretenden otorgarse por supuestos trabajos legislativos.

No hay ejemplo más desmoralizador que á un pueblo pueda ofrecerse, como el de sus llamados representantes, asignándose gratificaciones injustificables y exageradas, mientras que ese mismo pueblo está sufriendo todas las cargas y las inclemencias de la época presente.

Ese ejemplo, repetimos, es desmoralizador, es disolvente, porque ha pervertido á las masas populares, á los electores, los cuales por lo general miran hoy las elecciones como un negocio, pues sabiendo que los diputados y senadores se ganan gordos sueldos y luego se cobran crecidas extraordinarias, se creen con derecho de vender sus votos.

Esos mismos representantes se encargan luego de contar que su eleccion les ha costado miles de pesos; y esto lo dicen con cierto orgullo, como si fuera honroso el ser electo por votos comprados á precio de oro.

Otro ejemplo debe darse á las masas. Es necesario mostrarles desinterés, para que se acostumbren á votar sin miras utilitarias. Ejemplo edificante sería ese, pues los electores, al ver que sus representantes no explotan al país de ninguna manera se moralizarian por completo, y sus votos los darian á los mas meritorios, y no á los que mas pagan.

Esperamos, pues, que el Senado rechace el proyecto del diputado Gomez Sanchez, que es un conato de atentado contra el erario nacional y la moral política."

Nuevo cable eléctrico—Hace pocos dias que el ministro inglés en Buenos Aires, por encargo del señor marqués de Salisbury, se dirigió al gobierno de la República, pidiéndole se sirviese hacer conocer á la brevedad posible su manera de pensar y sus ideas respecto á la prolongacion del cable telegráfico que el gobierno de Chile se propone colocar entre puerto Montt en la costa del Pacífico y Punta Arenas en el estrecho de Magallanes.

"Este propósito, dice el oficio del ministro de S. M. B., fué puesto en conocimiento del director del Lloyd en Lóndres, y si bien éste cree que semejante paso seria muy provechoso para todo aquel comercio que pasa por el estrecho, opina que lo seria mucho mas si á dicho estrecho pudiera ponérsele en comunicacion telegráfica con el resto del mundo, y es probable que el gobierno chileno estaría mucho mas dispuesto á colocar un cable entre puerto Montt y Punta Arenas, si ese cable fuera prolongado á lo largo de la costa oriental de Sud América hasta Bahía Blanca por el gobierno argentino, pues de esta manera es probable que se desarrollara mucho mas la comunicacion telegráfica que si estuviera colocado el cable tan solo en la costa occidental.

El ministro de relaciones exteriores pasó el oficio en informe á la direccion general de correos y telégrafos, y esta direccion se expidió en la forma siguiente, trascrita en respuesta al señor ministro británico:

Excmo señor ministro: Cuando me recibí de esta direccion y teniendo todos los informes desde el proyecto del gobierno de Chile á que se refiere S. E. el señor ministro inglés, manifesté al señor ministro del interior la necesidad de que la República Argentina construyera una línea telegráfica que, empalmando en el Rio Negro con la red nacional, recorriera los territorios y puertos de la Patagonia, Tierra de Fuego é isla de los Estados, como lo han indicado y proyectado varias veces exploradores y oficiales distinguidos de nuestro país.

Agregué, señor ministro, que si bien se trataba de una obra muy valiosa, que la nacion no podria emprender en estas circunstancias si hubiera de emplear recursos extraordinarios, me creia habilitado para comenzarla inmediatamente por secciones, de un modo simultáneo, con los empleados y recursos ordinarios con que cuenta en su presupuesto y almacenes la administracion á mi cargo y con otros recursos igualmente ordinarios que pediría al ejército y armada de la nacion, de manera que sin sacrificio la República habria realizado una notable obra nacional, reclamada por la civilizacion universal y por primordiales intereses argentinos.

El señor ministro del interior tuvo á bien aprobar esta iniciativa en Agosto pasado, y en consecuencia dispuse que se formara el estudio y anteproyecto correspondiente, tarea que encomendé al distinguido ingeniero Sr. Augusto Ringuelet, porque en aquella época todavía no estaba nombrado inspector general de los telégrafos de la nacion el señor ingeniero Bahía.

El ingeniero Ringuelet, como tambien lo he comunicado al poder ejecutivo, ha terminado y presentado el erudito y acertado anteproyecto, lo que ha realizado desinteresadamente por respeto al país, y de un momento á otro tendré el honor de elevar á la aprobacion del Exmo. gobierno de la nacion las bases de esta obra para comenzarla en el año próximo y desde luego.

La nota del señor ministro inglés viene, pues, á confirmar y estimular la bondad de los proyectos á que me he referido.—Direccion general, Diciembre 17 de 1890.—*Estanislao S. Zeballos.*

Alarmas revolucionarias—¿QUÉ ME CUENTA USTED?—FUERZAS MILITARES EN MOVIMIENTO—PRISIONES Y PRECAUCIONES—RUIDOS SUBTERRÁNEOS—Copiamos del periódico argentino *Sud-América*, de ayer tarde:

Las calles de Buenos Aires ofrecian anoche á las 8 poco mas ó menos un aspecto inusitado, viéndose grupos numerosos en todas ellas, interrogándose la causa y la verdad de un rumor, que salido quién sabe de dónde, se extendió con una rapidez vertiginosa, poniendo en alarma y sobre aviso á toda la poblacion.

Se decia que se habian sublevado fuerzas de la guarnicion y que se habia tomado el Parque por grupos revolucionarios.

Sin embargo, los alrededores del Parque no ofrecian nada que confirmase el rumor, y solo se veian grupos de curiosos que trataban de investigar la verdad.

Inmediatamente que esta alarma se produjo, las fuerzas del Parque doblaron sus guardias, preparándose para rechazar un ataque.

Entre tanto la noticia circulaba, sembrando el espanto. Las casas de comercio se cerraban con estrépito y todo ofrecia en efecto esos síntomas precursores de un suceso que se espera y que se teme.

Los vigilantes abandonaban sus paradas, recibiendo órden de concentrarse á las comisarías y Departamento de policía.

Las autoridades militares y policiales tomaban activamente sus medidas.

Por el Norte, no se permitia pasar á nadie mas allá de la Recoleta, en direccion á Palermo, y las guardias del Parque, en cuyo patio se habia colocado con frente á la plaza un cañon de grueso calibre, no dejaban pasar á nadie por su puerta de entrada.

Pero en medio de esta ansiosa incertidumbre en que se mantenia la poblacion y los grupos que se engrosaban por momentos en todas las calles y particularmente en las que rodean el Parque, nadie se daba cuenta del verdadero motivo de la alarma.

No habia signos de revuelta y los que esperaban ver llegar fuerzas ó grupos revolucionarios armados, no vieron mas que los vigilantes de faccion volver á sus paradas.

¿Era solamente una alarma producida por cualquier sospecha, y á la que habian dado pábulo temores que fluctuan en todos los espíritus desde hace mucho tiempo, aunque no se designe claramente su orígen?

¿Quiénes eran los revolucionarios? ¿Era un motin militar ó un complot político fraguado en las sombras y en el mayor misterio?

Esto es lo que hemos tratado de averiguar, investigando entre los mil rumores corrientes, aquellos que tienen mayores visos de verdad.

Parece que se trata de un motin militar, al que no es ajeno un plan político.

A las cinco de la tarde de ayer, fué sorprendido el Ministro de la Guerra, por varios avisos anónimos de que debia producirse un movimiento subversivo en las fuerzas de la capital.

Este aviso parece que se difundia simultáneamente entre los paseantes y concurrentes á Palermo, pues allí, á la misma hora se produjo entre ellos casi como una precipitada fuga hácia la ciudad, hecho que alarmó mas al general Lavalle, al dirigirse al regimiento 2.º de artillería.

Allí tomó las primeras medidas precaucionales, ordenando la concentracion de dos cuerpos en aquel punto, el acuartelamiento de batallones en la ciudad, avisando, acto seguido, al Presidente de la República, que se encontraba en Adrogué.

El jefe del Estado Mayor, que fué avisado tambien del motin que se fraguaba, hizo una inspeccion á los cuarteles, terminando en el de zapadores, donde se encontraban detenidos algunos jefes y oficiales sospechosos.

Mientras se hacian varias prisiones y se enviaban presos al vapor *Vigilante* á los tenientes de navío Lira y O'Connor, jefes que fueron de la escuadra revolucionaria de Julio, el ministro de guerra recomendaba á la policía la captura del mayor Ricardo Day, cuya órden de prision por el Estado mayor es conocida, y cuyo orígen es la intervencion activa que tomó éste en los sucesos de Mendoza.

Parece que el gobierno conocia las causas de este motin y que es promovido y fraguado por elementos descontentos del ejército, en el que, como ya lo hemos dicho, ocupándonos de su organizacion, la anarquía reina con caracteres alarmantes.

Apesar de la extricta reserva que se mantiene hasta ahora, sobre este movimiento fracasado, se vé, por la actitud de las fuerzas de guarnicion y las medidas que se toman, que los temores no se han disipado absolutamente.

Las fuerzas del Parque están sobre las armas y municionadas con 160 tiros por soldado.

Vienen á complicar el estado alarmante, noticias de la provincia de Corrientes, en que se dice que se prepara allí un movimiento subversivo por elementos mitristas.

Siendo el orígen de estas nuevas amenazas de trastornos, un motin militar en el que parece no entran elementos populares y dada la actividad con que ha procedido el gobierno, es de esperarse que él será extinguido, restableciéndose la tranquilidad pública.

Una jóven engañada—Buenos Aires, Diciembre 22—El cónsul de Alemania en esta capital dirigió el sábado ppdo. una nota con carácter urgente al Pre-

---

Diciembre 23 — FOLLETIN — 4

INFANTICIDA

(DEL ITALIANO)

truosidad, un crímen comparable á ese que [illegible]. ¿Sabeis que si llegaseis á realizarlo seríais merecedor de todas las venganzas?

Renaudière callaba.

—Respondad, pues, responded.

—Acepto el porvenir, sea el que quiera.

—Entonces estoy perdida,—murmuró,—¡perdida! ¿Qué haceis?... [illegible] á mi hijo... Aceptar tan horrendo sacrificio es condenarme á una perpetua [illegible], enrojecer sin cesar ante mi esposo, temer [illegible] que la vergonzosa verdad le sea revelada.

—[illegible]

—¡Ah! ¡Ahora lo comprendo! Vuestro amor por mí es mentira; es el odio á Urbano lo que os conduce al crímen... ¡Ni siquiera teneis el amor por excusa á vuestra infamia!

El médico tuvo una sonrisa enigmática y sus labios volvieron á repetir la brutal y horrible frase:

—Vuestro hijo va á morir.

Los ojos de Fernanda brillaron con una cólera salvaje.

—Tened cuidado,—exclamó,—tened cuidado, Renaudière. Vais á hacer de mí, deshonrándome, una mujer que no os perdonará jamás. ¿Habéis comprendido?... Jamás.

—Lo he comprendido perfectamente; jamás me perdonaréis; ya contaba con eso.

La condesa se retorcia las manos con ira; la pobre mujer, desfigurada, iba y venia á lo largo de la habitacion como una loca, detenia se ante Renaudière, luego se alejaba para volver al lado de su hijo, de vez en cuando alzaba los ojos al cielo como para invocar un poder superior que siempre hallaba sordo á sus ruegos.

—¡Sea!—dijo de pronto—consiento en todo por salvar á mi hijo... Tomad mi voluntad por lo que hay más sublime en el corazon de una mujer. ¡Los hombres me [illegible], sin duda, en caso de que lleguen á conocer mi falta!... ¡Mi falta!... Las madres tendrán piedad de mí... ¡Soy vuestra, salvad mi hijo!... ¡Mi honor por su vida! ¡mi vergüenza por sus sonrisas y sus alegres miradas!

Cayó [illegible] sobre un sillon y se cubrió los ojos con las manos.

VIII

Un silencio profundo reinó en la habitacion.

Renaudière friccionaba el cuerpo inanimado del niño con un gran pedazo de franela; le habia inclinado de tal modo que la cabeza estaba mas baja que las piernas, luego le introdujo la hoja de un cuchillo entre los pequeños dientes, separó los labios, y aplicó su boca á la de Andrés; insufló aire primero por la boca, y despues por las narices, hasta que le hizo devolver el agua que habia tragado y que le ahogaba; todo lo hizo sin cesar de friccionarle en los intérvalos de estas operaciones.

—Es posible que ya sea un poco tarde,—dijo á media voz.

Fernanda, que le habia oido, se levantó.

¿Entonces estaba muerto el niño? Dos impresiones cruzaron, atormentándola, por su pobre cabeza: el dolor de perder á tan querida criatura y el supremo alivio de verse libre de aquel hombre á quien no le deberia nada.

De estas dos sensaciones sólo una persistia en el corazon maternal: la primera.

Renaudière cogió un espejo de mano que estaba colgado cerca de la chimenea y le aproximó á la boca del niño, permaneciendo así algunos segundos, al cabo de los cuales lo retiró, examinando atentamente su limpia y brillante superficie.

—Nada todavía,—dijo;—el espejo no está empañado.

La incertidumbre atormentaba á Fernanda y, cosa extraña, ni se atrevia á rezar.

Por segunda vez el doctor aproximó el espejo á los lábios del niño, teniéndole en esta posicion durante un período de tiempo mas largo todavía.

Al volverle á examinar, no pudo contener un gesto de satisfaccion, sus ojos se animaron, y en tono breve exclamó:

—Vive; vivirá!!

Fernanda se precipitó hácia Andrés, le abrazó y le levantó entre sus brazos.

En efecto, poco á poco los pulmones recobraron sus funciones; la respiracion se acentuaba; al principio, muy débil, apenas perceptible, luego se fué haciendo cada vez mas sensible; al fin, despues de largos y ansiosos minutos de espera, abrió penosamente los ojos para cerrarlos en seguida.

Cuando volvió á abrirlos por segunda vez, reconoció á su madre, la sonrió y echó sus brazos alrededor de su cuello diciendo el pobre niño:

—¡Mamá, mamá! ¡cómo me duele el vientre!

La madre le cubrió de besos, en los cuales habia ciertamente tanto de locura como de cariño.

—¡Oh, hijo mio! ¡mi pequeño Andrés! ¡al fin te veo! No has muerto! ¡me miras! ¡me sonries! ¿Es posible? Yo creia que todo habia acabado, que no volveria á escuchar tu armoniosa voz, que no veria más animarse tus ojos risueños, que no sentiria ya nunca en mis mejillas los dulces besos de tus labios y en mis cabellos las caricias de tus deditos. ¡Oh, Andrés de mi alma, qué dichosa soy! ¡qué dichosa!

Se habia olvidado de Renaudière, el cual, habiéndose retirado al fondo de la habitacion, permanecia allí inmóvil y silencioso; la alegría desbordante de la madre no le enterneció.

Si hubiera sido como todo el mundo, su corazon se habria dilatado al escuchar semejantes palabras y en presencia de tan deliciosas emociones; los médicos están tan habituados á estos espectáculos de dolor y de felicidad, que permanecen casi tan insensibles ante las recriminaciones como ante los testimonios de reconocimiento; despues de haber cumplido con sus deberes, únicamente encuentran una íntima y alegre satisfaccion en la tranquilidad de sus conciencias de hombres honrados.

No obstante, Fernanda, transfigurada, era tan dichosa que, por acostumbrado que pudiera estar un médico á tales escenas, se habria sentido conmovido ante su felicidad.

Renaudière era inaccesible á esta clase de impresiones.

—¡Mamá, tengo sueño!—decia Andrés.

—Voy á acostarte en mi cama, hijo mio; dormirás á mi lado, no te apartarás de mí. Si tienes necesidad de alguna cosa, yo estaré allí... si sufres, allí estaré... si tienes miedo yo estaré contigo... ¡Dios mio! ¡qué dichosa soy! ¡qué dichosa!

—Puso al niño su camisita de dormir, y le metió en la cama ya casi dormido del todo.

El pequeño se despertó, sin embargo, al sentir la frescura de las sábanas, sonrió una vez más y, entre dos bostezos exclamó:

—Di, mamita, ¿se olvidará la señora Navidad de poner muchas cosas en mis zapatitos?

—No, hijo mio; porque has sido muy bueno.

—¿Y en... los zapatitos de Enrique... tambien?

—Ciertamente; porque Enrique ha sido bueno como tú.

—Entonces, buenas noches, mamita;—cuando oigas que llega la señora Navidad, déjala hacer, no la interrumpas, no la interr...

Y se durmió antes de acabar la frase.

Fernanda lo contempló largamente, asomando á sus labios una inefable sonrisa; despues le besó en la frente sin que el pequeño se despertara, por eso y, estando arreglando las sábanas del lecho de modo que le abrigasen mejor, hubo de volverse de pronto al oir un ligero ruido dentro de la misma habitacion.

Renaudière la estaba contemplando tranquilo y dueño de sí.

—¡Ah, Dios mio! ¡Dios mio!—prorrumpió tendiendo las manos como si se la apareciese un fantasma.

Sintió primero alientos de calor que la subian por la frente y por las sienes, luego alguna cosa que la obscurecia los ojos y por último que sus piernas se aflojaban sin poder ya sostenerla; sin embargo, todavía tuvo fuerzas para decir:

—¡Piedad! ¡piedad para la madre!

Casi al mismo tiempo, perdia el sentido...

IX

El nuevo dia despertaba en Oriente.

La noche, aquella fatal Noche Buena de tan inolvidables peripecias, fué extremadamente fria.

Por la mañana el cielo estaba blanco, envuelto en vapores que, impulsados por un viento fuerte, atravesaban el disco pálido del sol, bastante parecido al través de aquellos velos de niebla, al disco de la luna.

La nieve, endurecida por la helada, crujia bajo los piés de los criados que iban y venian por los patios del castillo.

El campo parecia estar amortajado bajo el pesado silencio de la nieve.

Fernanda dormia vestida completamente en su lecho.

A su lado descansaba Andrés que, con el rostro rosado, sonreia dormido pensando en los regalos de Navidad á la que personificaba y oia en sus sueños.

La madre, más agitada que el hijo, tenia un sueño lleno de pesadillas; sus manos se abrian y se cerraban sobre las ropas del lecho y su rostro crispado, en convulsion, por decirlo así revelaba las lúgubres y espantosas visiones que la acosaban; sus lábios se agitaban murmurando frases entrecortadas, en las que era fácil encontrar ideas sueltas referentes á las dramáticas escenas de la víspera.

Rechazaba con horror no sé qué invisibles acometidas y los rasgos de su rostro reflejaban entonces un espanto vecino de la locura.

De pronto, sus ojos se abrieron; pero volvió á cerrarlos en seguida como si la luz, bien vaga por cierto, que se percibia al través de los cristales de las ventanas, hubiera sido muy brillante y la hubiese hecho daño.

Fernanda habia despertado y, en la tranquilidad súbita que su fisonomía habia recobrado, era fácil adivinar que no recordaba nada de cuanto habia ocurrido; [illegible] un medio sueño que entorpecia aun su pensamiento y su memoria; pero esto no duró mucho tiempo; sus párpados volvieron á abrirse.

En su cerebro entorpecido los pensamientos eran siempre confusos, los acontecimientos de la víspera se la escapaban todavía.

El niño dormia; Fernanda le vió á su lado sonriendo en sueños; entonces recordó y le dió un beso, sin que el pequeño cesase de sonreir ni se despertase tampoco.

En seguida se echó fuera del lecho; todo lo que habia pasado la noche anterior se la reprodujo ahora en su espíritu.

—Dios mio,—exclamó,—estoy perdida!

¿Era verdad todo aquello? ¿no era víctima de algun sueño terrible? Pero, no, no podia dudarlo. Su hijo, próximo á morir... ella, desalinada ante él... Su desesperacion... su locura... sus lágrimas... la llegada del médico... su aspecto severo, casi siniestro... el exámen que hizo del niño... ahora lo recordaba con todos sus detalles.

Tambien la asaltaba, entre el horror de estos recuerdos, la espantosa situacion en que ella se encontraba cuando zozobró su honor de mujer, sobrenadando únicamente su amor maternal...

—¿Es esto verdad, Dios mio? ¿es esto verdad?

Sí, era verdad; á ella misma no la era posible dudarlo.

Infame y sin piedad, aquel hombre la habia dado á escoger; fué sordo á sus súplicas, insensible á sus lágrimas.

Estaba perdida, sí; pero habia salvado á su hijo.

Aún estaba aterrada, sin fuerzas, en un sillon, temblando de un frio mortal, cansada de aquella noche, deseando que todo terminase, asombrada de ver entonces que, cuando su vida íntima habia sido profundamente trastornada, nada absolutamente habia cambiado en torno suyo.

Nada, en efecto, habia cambiado, en la vulgaridad de la vida; aquellos eran los mismos muebles y los mismos objetos, testigos de la abominable escena; ella misma habia vuelto á tomar sus costumbres de siempre; veia los mismos rostros; el sol iluminaba todo aquello; el mismo sol que iluminó hasta poco antes su ventura; su Paraíso perdido para siempre.

La condesa hallaba todo esto monstruoso, injusto; habria querido que alguna catástrofe de la naturaleza hubiera unido su horror al trastorno de su vida íntima.

Nadie recelaba... solo ella viviria sobresaltada!... Todo habia concluido; todo era irremediable si no irremisible... y por siempre. Nadie en el mundo podria impedir lo que habia sido. Esto es lo que pensaba, esto lo que se decia.

Y maquinalmente, sacudiendo la cabeza, como si rehusase aceptar aun el hecho consumado, prorrumpió:

—¡No, no, no! ¡esto no es posible! ¡no puede ser!

¡Y cuántas cosas, ante sus ojos, que renovaban su tormento! El sueño del niño, los vestiditos mojados, esparcidos en confusion sobre la tapicería del cuarto y al lado de fuego... los zapatitos tan grandes como un dedo... el sillon, colocado cerca de la chimenea apagada, donde el doctor habia reconocido al pequeño... despues, en el fondo, el árbol de Navidad, donde la pobre mujer habia colgado los mil juguetes enviados por Villadon.

No lloraba; le hubiera sido imposible; pero tenia tan oprimido el corazon, que se ahogaba.

Tapó bien á Andrés para que no cogiera frio y fué á abrir la ventana, apoyándose sobre el alféizar; el aire helado la hizo mucho bien.

Contempló con todo espacio el triste paisaje que se extendia ante sus ojos; el campo estaba desierto; la helada habia endurecido la nieve á lo largo de los árboles y todo era blanco, blancas estaban las casas, que parecian en el inmenso horizonte pequeños castillados; los bosques tambien estaban blancos... Apenas si aquí y allá algunos abetos recordaban que sus ramas habian sido verdes, semejando, sobre esta sábana de inmaculada blancura, grandes manchas de tinta.

A lo lejos vió un ginete que seguia el camino de Cerdon á Argent; iba envuelto en una amplia capa que le caia hasta los estribos y se hallaba tan lejos, tan lejos, que era un poco más grande que uno de los ginetes que la señora doña Navidad iba á ofrecer á Andrés y Enrique tan pronto como despertasen.

Aunque tan lejos y tan pequeño se le distinguia, Fernanda le reconoció, sin embargo, en los precipitados latidos de sus arterias: era Renaudière, yendo á visitar á un enfermo; Renaudière, pensando sin duda en [illegible] y sonriendo cínica y cobardemente de su venganza satisfecha.

—¡Oh, yo me vengaré de ti!—murmuró;—¡toda mi vida va á consagrarse á buscar esta venganza, porque yo la quiero completa! ¡quiero herir tu corazon y tu existencia, como han sido heridos mi existencia y mi corazon!

Cerró la ventana, Andrés dormia aún; no eran las ocho de la mañana; el sol, obscurecido por las brumas invernales, se hallaba muy bajo en el horizonte.

Sin hacer ruido, vino á arrodillarse delante del lecho y se quedó contemplando al niño; Renaudière habia dicho bien; por dos veces habia dado la vida á aquel pequeño ser.

X

Andrés se despertó al fin y madre é hijo cambiaron dulces besos; en seguida, con los ojos hinchados aún por el sueño, el pequeño se acordó de sus zapatos, puestos desde la noche antes en la chimenea.

—¿Y Navidad?—exclamó.—¿Ha pasado la señora Navidad?

—Sí; pero es preciso esperar á que tu hermano Enrique se despierte como tú.

—¡Oh, no me hagas esperar, mamita! ¡no me hagas esperar, yo te lo ruego! Anda, ve y despierta á Enrique; él no se ha caido en el estanque y ha dormido como todos los dias.

—Voy, querido; porque es preciso hacer tu voluntad.

Se dirigió á la habitacion de Enrique; las persianas estaban aún cerradas y las dobles cortinas, bien tupidas, caian sobre las ventanas, impidiendo al dia que penetrase allí, de tal suerte, que Fernanda, que venia de la claridad, estuvo algunos segundos sin ver nada.

Cuando pudo distinguir los objetos, unos de otros, dió dos ó tres pasos y lanzó un grito.

La camita del niño estaba apoyada contra el muro y al lado del lecho se hallaba un sillon donde con frecuencia se sentaba la madre cuando queria permanecer cerca de su hijo; un poco mas allá estaba la chimenea y en la chimenea los zapatos de los niños.

Lo que hizo dar á la condesa de Villadon aquel grito de terror, fué que acababa de ver á Enrique caido del lecho; los piés, enredados entre las sábanas que le envolvian las piernas, con la cabeza boca abajo é inmóvil.

—¡Enrique!—gritó.—¡Enrique!

Y su voz estridente resonó en todo el castillo.

Corrió hácia el niño, le levantó y le abrazó contra su pecho; estaba rígido, casi frio ya; tenia los ojos cerrados, el rostro tranquilo, pero muy amarillento y á sus labios asomaba un poco de sangre.

—¡Enrique! ¡Enrique!

Los criados acudieron al grito. Dionisia fué la primera que llegó; abrieron las ventanas; rodearon á Fernanda, la cual, teniendo al niño entre brazos, no tenia mas voz que para articular con poco estas palabras:

—¡Enrique! Enrique!

Estaba muerto.

La escena es fácil de reconstituir.

El niño se habia despertado durante la noche; una vez despierto, su cabecita se dió á pensar, ¿en qué?... en los juguetes de Navidad, que esperaba aquella mañana; sin esta ilusion se hubiera vuelto á dormir pronto, pero semejante pensamiento, animándose en las sombras, le desveló. Su curiosidad infantil se sobrexcitó vivamente; ¿qué queria?... saber si Navidad habia sido generosa, estar seguro de que la buena señora, al pasar sobre el castillo, envuelta en su nube, habia dejado caer por la chimenea donde esperaban impacientes los zapatitos, algunos regalos de los que destinaba á los niños que han sido buenos.

Pareciéndole ya que la mañana se retardaba mucho en venir, trató de bajarse del lecho, en medio de la noche profunda de esta habitacion tan perfectamente defendida contra el frio de fuera; quiso ir á tomar los zapatos que estaban en la chimenea y como no era muy diestro, sus piececitos se enredaron en las sábanas, perdió el equilibrio y cayó, dando con la cabeza en el borde del sillon, que le partió una sien: la muerte habia sido instantánea, fulminante.

Una equimosis de color obscuro, grande como una moneda de dos pesetas, se señalaba en el temporal derecho; era la herida, menos que herida, una simple contusion y sin embargo, por allí habia entrado la muerte.

Y Fernanda...

Lo comprendió, se dió cuenta de todo; aunque su primer pensamiento fué que se habia cometido un crímen, y que el autor de este crímen era Renaudière.

Pero un poco de reflexion la probó que habia que desechar toda idea de asesinato y que allí no habia mas que una fatalidad y una desgracia.

En efecto, la habitacion de los niños daba á la de Fernanda, solamente que era imposible entrar en aquélla sin entrar por esta última.

No, Renaudière no tenia nada que ver con esta muerte; y no obstante en su primer movimiento de rabia y de desesperacion, sobre él fué quien arrojó toda la responsabilidad.

FEDERICO SOÑORA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Diciembre de 1890

Juan Soñora y Rosa F. de Soñora, padres; Eulalia S. de Magariños, Rosa, Elena, Sara, Juana, José H. Soñora (ausente), Celestino y Alfredo, hermanos; Antonio Magariños, Rufina Gutierrez y Pilar Perez, hijos políticos; invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 9 a. m. Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, 18 de Julio núm. 812.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

MUCAMA. Se ofrece María Varela, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Leopoldina Giani, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Gabriel Arajone, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PLATERO O JOYERO. Se ofrece Miguel Gendral español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

SIRVIENTA. Se ofrece Generosa Fuentes, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

SE ALQUILA. Una casita recien construida, sita en la calle General Artigas núm. 22, al lado de los Pocitos, con todas sus comodidades. En la misma...

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1831

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1832

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
perm.d-pm. *Horacio García Lagos.*

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

Las afamadas "píldoras negras" del doctor Wandick de Amsterdam, son siempre el remedio más acertado hasta hoy para curar ¡en tres dias! con un frasco y en secreto las **gonorreas y flores blancas.**

Son garantidas *sin mercurio* y muy fáciles de tomar, aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Se da gratis el prospecto.—Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito 270, Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchouser, de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 270, 18 de Julio 58.

MOSQUITOS

NO MAS NOCHES MALAS! haciendo quemar una **Pastilla del Mono**—Garantidas inofensivas para la salud.

Cada caja contiene **24 pastillas,** quemándose sobre un pedacito de lata que hay en cada caja con prospectos.

Depósitos: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito 270. Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

LOS PELOS

Belleza completa

6 minutos! bastan para hacer desaparecer para siempre los **pelos mal colocados en la cara,** sin el menor peligro, quedando LISO como un ESPEJO con la afamada **Pasta del Harem** de Mr. Rachel, de Bruselas. Hay prospectos.

AGUA BENOITON

Tres ó cuatro aplicaciones bastan para volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!! Negros* si eran negros, *castaños* si eran castaños. Hace desaparecer la caspa de los cabellos; nunca *mancha la piel!!* Hace crecer los cabellos y dá lindo olor. Cerrito 270 y 18 de Julio 58.

FLORES BLANCAS! Para curarse *rápidamente, sin inyecciones ni tisanas y en secreto,* de ese grande incómodo que tanto debilita el *estómago,* basta tomar un frasco de las afamadas **Píldoras negras,** del doctor Wandick, de Amsterdam, *aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Son fáciles de tragar,* no tienen *mal gusto.* Se puede recetar á las personas más *delicadas,* pues *fortifican* por el *hierro* que contienen, haciendo recobrar paulatinamente el *apetito* y con él las *fuerzas* que se habian *perdido.* Para más detalles, se dá el prospecto *gratis.* Cerrito 270 y 18 de Julio 58.



¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

¡No más dolores de cabeza!

Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dikson, de niker ó de *oro garantido, á 18 carats,* y de mucha duracion, se venden solamente en la joyería de S. Heymann, Sarandí núm. 246.

070-en.14-ml.ys.

Gran Confitería Central

DE

JUAN PESCE

167—Calle 18 de Julio—167

Esta acreditada casa acaba de recibir un grande y variado surtido de artículos de última novedad, concernientes al ramo, propios para regalos de Navidad y año nuevo.

El que suscribe tiene el honor de ofrecerlos á su numerosa clientela en general, á precios sumamente reducidos, debido á la situacion por que atraviesa el país.—Probad y vereis!

Montevideo, Diciembre de 1890

4131-en.6-2ed. *Juan Pesce.*

Banco Italo-Oriental

Balance del 30 de Noviembre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A.	$	2.403.470 00
Acciones série B, á emitir	"	4.000.000 00
Caja Existencia en efectivo	"	92.915 33
Depósitos	"	2.859.650 76
Varios deudores	"	1.715.431 94
	$	11.071.468 03

PASIVO

Capital	$	8.000.000 00
Emision en circulacion	"	49.530 00
Caja de Ahorros	"	8.145 32
Depositantes de valores	"	2.859.650 76
Varios acreedores	"	154.141 95
	$	11.071.468 03

Montevideo, Diciembre 1.º de 1890.

D. A. Vignola, gerente—*José A. Martinelli,* presidente—*G. G. Canepa,* contador. V.º B.º, *Teófilo Diaz,* inspector de Bancos.

4057-dc.28

Regalos para Navidad

Y AÑO NUEVO

30.000 pesos de platinas

[illegible]

Se ofrecen al público con motivo de las próximas fiestas, á precios [illegible] accesibles, aun con la crisis actual.

La inmensa variedad de objetos impide dar su detalle; están en exposicion en la Armería del [illegible] de Juan Molinas, calle 18 de Julio esquina [illegible].

4100-dc.8-2ed

The Western & Brazilian

TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por escrito, á fin de evitar cualquier demora en la entrega de sus telegramas.

El registro es gratis.

Montevideo, Diciembre 3 de 1890.

Juan Oldham, gerente.

3995-fb.4-2ed

Instituto de Bellas Artes

[illegible] al público la apertura de este centro artístico [illegible] en Montevideo con los elementos de [illegible]

[illegible]

Santiago A. Castillo, director.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Tomás I. Lane
33-dc31. Gerente.

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

261-perm.3.ª p.ª

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo,
perm. 51. encargado del hotel.

La Edificadora de Montevideo

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mártes 30 de Diciembre á las 4 de la tarde, en el local calle Cerro-Largo núm. 124, para tratar de lo que indica el artículo 52 de los Estatutos.

Montevideo, Diciembre 15 de 1890.

El Gerente.

4119-dc.30

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.—

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm

Ferrocarril Central del Uruguay

A los accionistas

Se avisa que el 1.º de Diciembre próximo se empezará á pagar un dividendo de 4 % sobre el *stock* de la Compañía, correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones *5 %, 1893* hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio), de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará un dividendo de 2 1/2 % sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste (ramal á Minas), correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Noviembre 27 de 1890.

A. Chamberlain,
22-dc.27 Representante legal.

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

COMPAÑÍA NORTE-AMERICANA

PARA PERFORACION DE POZOS

SISTEMA "PIERCE"

Charles D. Pierce, *presidente* — 80, Beaver St. Nueva York.

Se contrata para pozos de toda clase, desde **20 hasta 1.000 metros de profundidad,** para agua ó petróleo, aguas corrientes para municipalidades, ferro-carriles, fábricas, estancias, etc., etc. Perforaciones en busca de minerales, etc.

Sírvanse pedir más informes por correo.

Charles A. Catlin, administrador general
471, calle Piedad—Buenos Aires.

Direccion telegráfica: "Niltac", Buenos Aires.

Referencias: señores Samuel B. Hale y C.ª, Buenos Aires; señores Portalis, fréres, Carbonnier y C.ª, Buenos Aires.

Banqueros: el Banco Anglo-Argentino, Buenos Aires

4048-fb.3

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por depósitos—convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Cárlos Mariani para la reunion que tendrá lugar en los salones del Juzgado calle Rincon 157 el 23 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de tomarse en consideracion el informe presentado por la comision de acreedores encargados de verificar el balance acompañado á la solicitud de moratoria presentada por dicho señor Mariani.—Montevideo, Diciembre 16 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

4128-dc.17-6p-dc.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Javier de Viana, citándose á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1890 — *Justo P. Linares,* escribano público.

4160-dc.20-1m-en.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa—Montevideo, Diciembre 5 de 1890 —*Justo P. Linares,* escribano público.

4029-dc.7-1m-en.6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Matías Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

3983-nv.29-1m-dc.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores de los señores José Fernández y Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 27 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Diciembre 17 de 1890. — *José Gerardo Canosa,* escribano público.

4135-dc.18-10p-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 7 de Febrero del año entrante se va á sacar en almoneda la parte proindivisa que corresponde á don Adolfo E. Muñoz por herencia de su señor padre don Cárlos F. Muñoz, cuyos autos testamentarios tramitan por ante el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, y cuya parte ha sido tasada en la suma de *diez mil pesos oro* sellado, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Mauricio Vieyra, con más sus intereses legales, costas y costos del juicio. Para más informes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 22 de 1890 — *José Gerardo Canosa,* escribano público.

4184-dc.23-45p-fb 7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3986-nv.29 3m-fb.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Felipe Peyramale, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890—*Santiago Seoane,* actuario.

4120-dc.17-11-dc.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Roquero Hnos., para la reunion que tendrá lugar el dia 30 de Enero de 1891 en los salones del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 10 a. m., con el objeto de que reciban en junta general las cuentas que han de rendir los síndicos definitivos, cuyas funciones acaban con dicha rendicion de cuentas.—Montevideo, Diciembre 19 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

4152-dc.19-6p-dc.25

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, encargado interinamente del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Emilio Lozano, calle de Misiones núm. 210, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

4003-dc 5-20p-dc.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3601-oc.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido fijado el dia 1.º de Enero del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco D. Pí, lo que se hace público á sus efectos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1890. — *José Gerardo Canosa,* escribano público.

4072-dc.12-18p-en 1

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sagasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Piñeiro, calle Treinta y núm. 207, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

4082-dc.12-60p-fb.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez,* actuario.

4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para que dentro del término de sesenta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle , los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.

4092-dc.14-2m-fb.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de la villa de las Piedras, departamento de Canelones, don Joaquin Lopez, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. Por lo tanto, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890. — *Victor P. Perez,* actuario.

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cracco, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890. —*José Gerardo Canosa,* escribano público.

4115-dc.15-45p-en.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza señores Ruzo y Rodriguez, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890 — *Victor P. Perez,* actuario.

4093-dc.14-11p-dc.25

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Hopkins y Millan, compuesto de 59 metros 90 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Cuesta de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, [illegible]

---

se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.— *M. M. de la Bandera.* 3972-dc.3-40p en.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO

El registro de matrícula permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad desde el dia 2 hasta el 20 de Enero próximo (improrrogable), segun lo dispone el artículo 41 del Reglamento en vigencia.

Montevideo, Diciembre 20 de 1890.

4167-en.1 *El Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el plazo establecido con carácter de improrrogable para el pago de dicho impuesto en la capital y por el corriente año económico, vence el 31 del mes corriente.

Montevideo, Diciembre 20 de 1890.

P. A.—*Alejandro G. Zate.*
dc.31 V.º B.º—*Felippone.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 16 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion de un puente sobre el arroyo Pantanoso y dos alcantarillas sobre el arroyo Quita Calzon, en los caminos Reducto y Lúcas y Obes.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y arreglada á los planos que se encuentran, á consulta de los interesados, en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 26 del corriente, á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
4126-dc.26. *Augusto Ximeno,* secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 13 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

dc.30 *El Pro Secretario.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vires.
dc.31. Pro-Secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores Fisque hermanos, de Nueva York, E. U. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio para aceites lubricantes que usan los últimos expresados señores, y cuya marca se denomina "Lubroleine."

Montevideo, Diciembre 16 de 1890.

4123-dc.26 *Justo B. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averias y por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente en estado de avería, en lotes á la vista:

C. J. S.—2483/77—40 fardos resortes de fierro, M. bronceados, de 7, 8 y 9 vueltas.
T. C.
M. —4 cascos planchas de fierro, para ropa.
J. M. C.—5 fardos cuerda y piola.

Al mismo tiempo y por comiso

54 palmatorias, 6 idem, 16 gruesas botones, 48 docenas id. 48 id. portamonedas, 18 id. camisas para hombre, 48 taburetes de haya, 4 kil. 600 crespon, 200 gramos pepsina, 150 id. antipirina, 105 id. cocaina, 50 id. codenia, 20 id. almizcle. 4172-dc 21.

José B. Gomensoro

De ricos muebles, alfombras, espejo, consolas, adornos, cuadros y demás de la casa Camino Agraciada núm. 472, ántes de llegar al Arroyo Seco.

EL JUEVES 25 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todo el valioso amueblado de esta casa, siendo todo con muy poco uso, consistente en sala, dormitorios con dos buenos amueblados de nogal y de caoba, comedor con amueblado de nogal y servicios de cristalería, porcelana, alfombrados de toda la casa de tripe Bruselas, aparatos de gas, consolas doradas con espejo, un lindo espejo de sala, mueblecitos de fantasía, adornos, sillas doradas y otros objetos de fantasía.

La entrega se hará al dia siguiente de la venta.

4153-dc.20

José B. Gomensoro

De buenos muebles, con poco uso, 2 cuadros de Parra, y otras alfombras nuevas, aparatos de gas y demás de la casa calle San José núm. 240, entre Ibicuy y Cuareim.

EL VIERNES 26 del corriente á la 1, en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todos los muebles y objetos de esta casa, que consisten en muebles para sala, para escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristalería, buenas alfombras, reloj de pared, cuadros de varios clases. [illegible] araña de cristal de 4 y 6 luces, 1 lámpara de tres luces, un farol de cristal y bronce para zaguan, varios bancos, etc., etc.

Recomiendo el juego de sala que está [illegible] bien pueden perpendicular, 2 cuadros al óleo de Parra, un amueblado francés de Viena [illegible]

4163-dc.23

José B. Gomensoro

Del gran mobiliario completo

DEL MAYOR GUSTO, TODO FLAMANTE

DE LA CASA

Calle Mercedes n.º 34

ESQUINA FLORIDA

Unico modo de apreciarlo

ES VISITAR LA CASA

El remate tendrá lugar EL LUNES 29 del corriente á la 1 en punto, del más lujoso y completo amueblado, del mejor gusto y todo en perfecto estado lo principal ha sido comprado en la casa Durandeau, como ser: el salon con todos sus espléndidos muebles y cortinados de ricas telas y forrado de seda, consolas, sillas, butacas, mueblecitos de fantasía, el elegante amueblado del comedor, el dormitorio es completo y de nogal, el escritorio lo mismo, platinas, porcelana, cristalería, cuadros, alfombras de gusto, el piano es aleman de la fábrica de Rönish, y todo lo demás que forma el mobiliario completo de esta casa.

En exhibicion, desde el domingo 28, de 12 á 4 p. m.

Pido puntualidad. 4182-dc.28

José B. Gomensoro

De los útiles, máquina á vapor, idem para hielo, jardineras para reparto, fragua, bombas, básculas, cascos vacíos, botellas, galpones y demás enseres de la antigua fábrica de cerveza Robillard, calle Colonia entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 6 de Enero de 1891 á las 2 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por desalojo del terreno y en lotes á la vista:

Pipones de presion de 2 000 litros, pipones, barriles de varios tamaños, grandes tinas, cajones para botellas, botellas vacías y porrones, máquina para tapar, bombas, una fragua y herramientas, un pescante con cadena, ruedas de fierro, escaleras, banco de carpintero, un depósito de fierro para agua, una báscula de 1 000 kilos, cañerías, trasmisiones, é infinidad de otros útiles que no se detallan.

A mismo tiempo

Un motor horizontal de 10 caballos, una caldera Lachapelle de 12 caballos, una máquina con su caldera para hielo, 4 jardineras para reparto, un gran carro para reparto, arreos surtidos, dos galpones de madera, techos de fierro. 4061 dc.11

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3,074 cuadras de campo, situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera, con poblaciones y alambrados y dividido en varios potreros. Fué tasado á 15 pesos cuadra. Reconoce una hipoteca de 13.000 pesos—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL LUNES 12 de Enero de 1891, á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, sin tasacion, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del próximo Enero de 1891 á las 3 p. m. y en la calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,074 cuadras, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890 — *Santiago Seoane,* Actuario.

Al mismo tiempo

Se venderá por órden de su dueño:
2000 ovejas Rambouillet de buena clase;
800 á 1.000 vacas de cria con dotacion de toros mestizos Durham;
100 yeguas servidas por un burro garrañon, jóven y fuerte. 4170 dc.21

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SÁBADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

4169-dc.21.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, cortinados, alfombrados, esteras de la India, camino de coco, sillones de viaje, baules, caja de fierro, escritorios, barandillas, 2 billares, porcelana, cristalería, platería, cubiertos, etc.— En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 23 y MIERCOLES 24 á las 12 venderemos variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, comedor, dormitorio, escritorio cocinas, billares, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate.

4142-dc.19

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de máquinas americanas de AGRICULTURA, rastrillos, sembraderas, cortaderas de pasto, segaderas, arados, picadora pasto, afiladores y demas á la vista—Todo en exposicion antes del remate—La venta tendrá lugar en la Barraca de la viuda de Chiappe é hijos, calle Cerro Largo núm. 44.

EL JUEVES 8 de Enero, á las 3 de la tarde, venderemos [illegible] al mejor postor, sin retirar lote y por liquidacion de factura, los siguientes artículos:

5 rastillos de 20 dientes, marca "Tiger", 5 idem de 26 idem, idem, idem, 12 dientes de repuesto para los rastrillos, 4 sembradoras, esparcidoras y cultivadoras con 14 azadas "Monarch", 1 cortadora de pasto, "Tiger", 1 idem, 1 idem, 1 segadora atadora y engavilladora, "Whiteley", 1 arado con ruedas, doble reja, 18 arados "Blue Beard" ó Barba Azul, 1 picadora de pasto para usar á mano ó á vapor, "Ross", 12 afiladoras de guadaña.

Al mismo tiempo

Un hermoso mostrador de caoba con regilla de bronce y un anaquel con cristales, apropiado para Banco ó casa de comercio.

NOTA—En la Barraca habrá quien dé explicaciones á todo interesado. 4138 dc.31.

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 27 y 29.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las dos y media en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una partida dulce de membrillo y una id. pomos de estaño para carnaval y cantidad de lozas, botellas, vasos, copas, jarras de cristal, etc. etc.

4161-dc.21

Cipriano C. Silva

De 182 [illegible] yerba Paranaguá y 4/3 [illegible] en perfecto estado—En [illegible]

EL VIERNES 26 del corriente á las 12 [illegible] procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el mismo [illegible] lo siguiente:

182 [illegible] de yerba de Paranaguá y 4/3 [illegible] en perfecto estado. 4181-dc.26

REMATES de MAESO

Jaime Maeso

Grandioso remate del soberbio Hotel Oriental de Santa Lucía, con todas sus edificaciones, jardines, etc., etc. Magnífica colocacion de capital, pues todos conocen la importancia de aquel notable y vasto establecimiento y la renta que produce.

Con la gran ventaja de tener una hipoteca del Banco Nacional de 10.000 pesos en cédulas.

Esta hipoteca puede chancelarse en el acto ó dejarse subsistente aforando las cédulas al tipo del dia en que se realice este remate, y de ahí hasta el importe de la compra entregarán el resto en oro sellado.

La situacion de este hotel y el porvenir que le está reservado, todos han tenido oportunidad de apreciarlo.

EL MIERCOLES 24 de Diciembre á la 1 y 1/2 de la tarde procederé á la venta de este establecimiento que consta de un área de 6,272 varas cuadradas con frente á cuatro calles, y fué tasado anteriormente en 32.000 ps. oro sellado.

Se halla edificado con materiales de primer órden, como para edificar de altos, cuando se quiera.

Contiene tres grandes salones, corredores, un gran salon de administracion, 27 piezas dormitorios, todas grandes y muy bien pintadas, con pisos de madera, cielos rasos, y con ventanas á las calles á que da frente este valioso hotel, aparatos para gas y cañerías, despensas, piezas para sirvientes, gran cochera y caballerizas, altillos, manantiales, algibe, letrinas, depósitos, sótanos; gran pabellon de cocina con dependencias, piletas, etc., etc., grandes patios enlosados con parrales sostenidos por zarzos de fierro.

El comprador podrá tomar posesion del establecimiento funcionando, y deberá escriturarse dentro del término de diez dias despues del remate, debiendo consignar 2000 pesos en garantía de su oferta, cuya suma perderá sinó cumpliera con esta condicion.

TITULOS PERFECTOS

Si el comprador quiere puede dársele preferencia en la compra de todas las existencias del citado Hotel, consistentes en baterías de cocina, porcelanas, cristalerías, etc.

Como base para colocar un capital, y obtener grandes ventajas no puede ofrecerse nada mejor.

Todos han tenido oportunidad de frecuentar aquel vasto y espléndido Hotel tan bien situado, como cómodo y perfectamente bien concluido.

Su situacion frente á la estacion del ferrocarril, y á la plaza, y sobre cuatro calles, le dán aun mayor importancia, siendo el único de aquella pintoresca villa.

Hoy está funcionando y este verano como todos los años anteriores se ha de ver muy concurrido.

Téngase en cuenta la enorme ventaja que hay en comprar una propiedad de aquellas excepcionales condiciones, en la forma de pago en que se ofrece, pues con unos cuantos pesos, dadas las cédulas que tiene, se puede adquirir la hipoteca; puede quedar subsistente, teniendo 30 años de plazo para pagarla, circunstancia que representa una enormísima ventaja.

La venta es terminante; sin base al mas alto precio, por ausentarse del país su propietario el señor E. G. Vignolo, detalle que deben tener muy presente los que quieran hacer una magnífica pichincha.

La venta se efectuará en esta ciudad, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala, número 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Por cualquier otro detalle, ocúrrase al rematador, calle Uruguay, núm. 99.

4117-dc.16

Jaime Maeso

Interesante remate de una valiosa esquina, con frente á la calle Uruguayana esq. Marmarajá, á media cuadra de la calle Agraciada y de la del Reducto—Lindera y rodeada de valiosos edificios y con empedrados y caño maestro á su frente.—Venta obligada, sin base, al más alto precio, por ausentarse del país su propietario.

EL JUEVES 25 del corriente mes de Diciembre (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, venderé con órden terminante de sacrificar, este valioso y bien situado solar con un hermoso frente de 12 varas 20 cts. sobre la calle Uruguayana por 36 varas 08 cts. de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Marmarajá.

El área, como se vé, no puede ser mas linda ni más proporcionada, pudiéndose formar dos ó tres solares, mucho más si se tiene en cuenta la ubicacion de él, tan importante como valiosa.

Está distante apenas media cuadra de las calles Reducto y Agraciada y á una cuadra del gran colegio de las Hermanas Alemanas, y los tranvías del Paso del Molino y Reducto pasan á muy corta distancia de este solar.

Téngase en cuenta que se venderá al más alto precio, sin base de ninguna especie y con órden terminante de sacrificarlo.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos oro.

Por más detalles, ocúrrase al escritorio calle Uruguay núm. 99. 4137-dc.18

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—Sin base — De un precioso solar en la calle Defensa, entre Guaná y Chaná, á media cuadra del tranvía y lindando con la buena propiedad calle Defensa núm. 117, con empedrado pago.

EL JUEVES 25 del corriente mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este lindo y bien situado solar, ubicado en la calle Defensa, entre las de Chaná y Guaná, lindando con la moderna propiedad Defensa núm. 117.

Este precioso solar tiene un frente sobre la calle Defensa, de 10 metros 73 mlts. por un fondo de 46 metros 19 ctms.

Llamo la atencion de los compradores de tierras sobre esta venta, que les presenta la oportunidad de comprar por casi nada un espléndido solar en el corazon de la Ciudad Nueva.

Por más detalles, ocurrir á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99.

El mejor postor consignará 100 pesos oro.

4155-dc.20

Jaime Maeso

De la preciosa casa avenida General Rondeau núm. 120, al lado de la calle Uruguay—Situacion especialísima; casa nueva, muy lujosa y con grandes comodidades — Venta terminante, forzosa, al mejor postor. — Visítese esta propiedad para convencerse de su elegante construccion y de lo valioso de los materiales empleados en su edificacion.

EL JUEVES 8 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, esta preciosa propiedad, situada en la importante calle Ibicuy hoy avenida General Rondeau núm. 120, [illegible]

[illegible]

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador [illegible]

Jaime Maeso

JUDICIAL

De cuatro propiedades con frentes á las calles Durazno números 416, 422, 438 y 440, y un terreno con frente á la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos. —Pertenecientes á la testamentaria de la señora [illegible] del señor Juez L. Departamental señor Capella y Pons—Las cuatro propiedades son buenas y producen magnífica renta—Las tasaciones son bajísimas, pues la renta es terminante.

[illegible]

3907-nv.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen campo en el departamento de Durazno [illegible] calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

[illegible]

---

la sucesion del coronel Simon Moyano, y las fracciones son señaladas con los números 2 y 4 del plano levantado por el agrimensor don Juan A. Frugone y son las pertenecientes á doña Adelaida A. Velazquez de Moyano y á su hija doña María Moyano, constando cada fraccion de 728 cuadras.

Para más detalles véase el siguiente aviso del Juzgado

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos sucesorios de don Leon Pereira Camacho contra la del coronel don Simon Moyano, el dia se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Durazno, señaladas con los números 2 y 4 en el plano levantado por el agrimensor don Juan A. Frugoni, compuesta cada fraccion de 728 cuadras, ó sea un total de 1456 cuadras cuadradas, igual á 1704 hectáreas, 1773 metros con 64 decímetros, tasado á 12 $ cuadra, ó sean 17.472 $ las dos fracciones de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 9 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

4049-dc.10

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.

3885-nv.28

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De una hermosa y valiosa finca situada en la calle 8 de Octubre esquina á la calle de los Pocitos, á media cuadra del Hospital Italiano y frente por frente á la conocida barraca de los señores Bonomi hermanos.

EL MIERCOLES 24 del corriente mes de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Manuel J. Campos, se va á proceder por el martillero don Luís A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á esta sucesion, edificada en terreno compuesto de 39 metros 43 milímetros al Norte sobre el camino Tres Cruces, 35 metros 67 milímetros de frente tambien al Oeste sobre el camino que va á los Pocitos, 43 metros 30 milímetros en la línea del Sud, sobre el camino de la Aldea y 52 metros 54 milímetros en la línea del Este por donde linda con don César Viera, comprendiendo un área segun el plano que obra en autos, de 1724 metros 65 centímetros cuadrados, tasada en las dos partes en la cantidad de $ 15.541,34 cts. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, sita en el camino 8 de Octubre números 71, 73 y 75, el dia miércoles 24 del corriente á las 4 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.— Montevideo, Diciembre 6 de 1890.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Para ver los antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 238. Por otros datos, ver al rematador, Zabala núm. 154.

4065-dc.12

Enrique P. Torres

Notable remate de noche, en mi casa, calle Rincon núm. 221.—De órden de varias casas de préstamos. Por liquidacion de fin de año — **Dos mil lotes alhajas y brillantes; grande y variado surtido;** *todo de gusto y valor.*—Verdadero martillazo de fin de año, único y sin competencia. Venta forzosa y sin retirar lote, ¡por lo que dén! Sin bombo ni farsa.

EL VIERNES 19, SABADO 20, LUNES 22, MARTES 23 y MIERCOLES 24 á las 8 de la noche.

Empezaré la venta en los dias indicados, al mejor postor y sin retirar lote, por órden y cuenta de varias casas de cambio y préstamos, y liquidacion forzosa de fin de año, por exigirlo así las circunstancias, de un grande como valioso surtido de alhajas y brillantes de todas clases, como ser: carabanas, rosetas, aros y solitarios de brillantes, pulseras, anillos, prendedores, relojes de oro para señora, cadenas, pendientes, gargantillas, relojes de oro para hombre, cronómetros, cronógrafos repeticion y carrera, cadenas, guardapelos, anillos con brillantes, botones con idem para pecheras, juegos completos, aderezos, medios aderezos, alfileres para corbata, con ó sin brillantes, servilleteros, tarjeteros de plata, cubiertos, trinchantes, relojes de sobremesa, idem de campana, y cantidad de otras alhajas y brillantes que estarán á la vista.

Desde el dia 19 á las 4 de la tarde, visiten mi casa y se convencerán.

Dos mil lotes que hay que liquidar por cualquier precio y sin retirar lote.

Llamo, pues, la atencion, y recomiendo muy especialmente este valioso remate como notable remate, máxime tratándose de sacrificar tan rico como variado surtido de alhajas de gusto y valor.

No olviden, pues. EL VIERNES 19, SABADO 20, LUNES 22, MARTES 23 y MIERCOLES 24 á las 8 de la noche.

Excusamos recomendaciones y detalles.

4188-dc.19

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De una buena casa-esquina con 8 hermosas piezas de azotea, caballeriza, cocina, letrina, algibe, etc., etc. Construccion sólida y moderna, situada en la novísima ciudad, calle de Hocquard núm. 23 y 25, esquina á la de Patria números 66 y 68.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello.

EL DOMINGO 4 de Enero de 1891 á las 4 de la tarde. La venta se efectuará en la misma propiedad.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno y finca situada en la calle Patria y señalada con el núm. 66, por cobro de empedrados, se procederá á la venta en remate-almoneda el Domingo 4 de Enero próximo á las 4 de la tarde, por el rematador don Luís A. Caprario, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano, del terreno y edificio en él construido, compuesto de 21 metros 70 ctms. de frente al Este sobre la calle Patria, por 18 metros de fondo que por formar esquina dan tambien al Norte sobre la calle Hocquard, lindando por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sur con don Casimiro Medina, encerrando un área superficial de 282 metros 10 ctms., cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 2521 pesos oro sellado, y se manda vender para pago de empedrados, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar la suma de 250 pesos oro sellado á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Diciembre 16 de 1890.—[illegible], actuario.

Para ver los antecedentes y el plano, ocurrir al juzgado respectivo; y por otros informes, ver al rematador en su escritorio, calle Zabala núm. 154.

4151-dc.20

Agustin Sorraco

Importante remate de alhajas por órden de la Caja de Crédito Uruguaya, en su casa Zabala 175.

EL MARTES 23 y miércoles 24 del corriente, [illegible]

Se recomienda á las personas que deseen hacer algun regalo de Navidad y Año Nuevo, no dejen de asistir al remate.

José Cabal

En la calle Rincon número 34 [illegible]

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 12 y [illegible]

Viladecants y C.ª

En nuestra casa, Zabala número 16.

EL MIERCOLES [illegible]

Manuel G. de Zúñiga

[illegible]